**ACTA NÚMERO 85 OCHENTA Y CINCO**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 (QUINCE) DE AGOSTO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 08:32 (ocho) horas con (treinta y dos) minutos del día 15 (quince) de junio de 2017 (dos mil diecisiete), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**,  **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **C LIDIA DEL CARMEN LOPEZ ARANDA**, **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SINDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: ------------------------------------------------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número Acta número 62, de sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2017 de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
4. Acta número 73, de sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2017.
5. Acta número 75, de sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2017.
6. Acta número 76, de sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión
7. Acta número 77, de sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2017.
8. Acta número 78, de sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2017.
9. Acta número 79, de sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión
10. Acta número 80, de sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión
11. Acta número 81, de sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión
12. Acta número 82, de sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión
13. Acta número 83, de sesión extraordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
14. Acta número 84, de sesión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión
15. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
16. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
17. Iniciativa de acuerdo que presenta el presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la suscripción de los contratos de donación que se anexan, a celebrarse con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente.
18. Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la adquisición de 15,000 formatos oficiales para impresión de actas de nacimiento, y en su caso aprobación del recurso requerido por la cantidad que se especifica.
19. Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación del recurso para la adecuación del Sistema de Monitoreo de circuito cerrado del Municipio de San Miguel el Alto.
20. Iniciativa de acuerdo que presenta el Edil C. Tomás Navarro Neri, para aprobación de la adquisición de equipo de circuito de cámaras de seguridad para el rastro municipal y en su caso aprobación del recurso requerido.
21. Iniciativa de acuerdo que presenta la Edil Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo para aprobación del recurso por la cantidad que se especifica para la realización del desfile inaugural de feria, comida para desfile de motociclistas y comida para danzantes de la peregrinación del ayuntamiento a parroquia de San Miguel Arcángel.
22. Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión colegiada de Transparencia, Inspección y Vigilancia, para que se autorice la celebración del convenio de colaboración que se anexa, con el Instituto de Transparencia, información Pública y protección de datos personales del Estado de Jalisco, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma.
23. Iniciativa de acuerdo que presenta el presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la obra pública denominada Pavimentación de la Calle Francisco I. Madero, así como autorización de la empresa ejecutora de la Obra Pública y funcionarios públicos requeridos para la firma de los Instrumentos Jurídicos requeridos.
24. Iniciativa de acuerdo que presenta el presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la obra pública denominada Construcción de Barda Perimetral en jardín de niños Benito Juárez, así como autorización de la empresa ejecutora de la Obra Pública y funcionarios públicos requeridos para la firma de los Instrumentos Jurídicos requeridos.
25. Iniciativa de acuerdo que presenta el presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la obra pública denominada construcción del aula escolar en la escuela “Francisco Villa”, así como autorización de la empresa ejecutora de la Obra Pública y funcionarios públicos requeridos para la firma de los Instrumentos Jurídicos requeridos.
26. Iniciativa de acuerdo que presenta el presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la obra pública denominada Construcción de Barda Perimetral en la escuela primaria en Belem de María, así como autorización de la empresa ejecutora de la Obra Pública y funcionarios públicos requeridos para la firma de los Instrumentos Jurídicos requeridos
27. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
28. Petición de análisis y en su caso aprobación de tabla de valores catastrales, ejercicio fiscal 2018.
29. Análisis y en su caso aprobación de pago de honorarios asimilables a sueldos y comisiones, fondos propios, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2017.
30. ASUNTOS VARIOS; Y
31. Presentación de proyecto de panteón municipal de la delegación de San José de los Reynoso.
32. CLAUSURA
33. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes 9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. Ausente las Regidoras Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo y C. Lidia del Carmen López Aranda. Informa el Secretario general que la edil Padilla Hermosillo se encuentra gozando de su periodo vacacional, lo cual fue informado mediante oficio en sesión anterior, por tanto somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para justificar su inasistencia, cometiéndolo a votación de la que resultan 9 nueve votos a favor. ------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada la justificación de inasistencia de la edil Padilla Hermosillo, así mismo la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. ----------------------------------------------------------------------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y siendo de forma económica resultan 9 nueve votos a favor. ---------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** --------

Siendo las 9:03 nueve horas con tres minutos se incorpora a la Sesión la Edil C. Lidia del Carmen López Aranda, contando así con la presencia de 10 diez de los 11 once ediles de este Ayuntamiento. ---------------------------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación de las actas de ayuntamiento número 73, 75, 77 y 78 de sesiones celebradas con fechas 20, 29 de junio, 6 y 14 de julio de 2017, respectivamente. Así mismo para aprobación de la omisión de la lectura, debate y aprobación de las actas número 62, 76, 79, 80, 81, 82, 83 y 84 correspondientes a las sesiones celebradas con fecha 16 de mayo, 4, 18, 21, 27 de julio, 1, 3 y 10 de agosto de 2017, respectivamente. Sometiendo primeramente la revisión de las actas que se presenten para que se den a conocer las observaciones y/o correcciones que los ediles consideran deben hacerse a estos proyectos de actas y una vez puntualizadas se someten a votación para su aprobación, lo que de forma económica refleja 10 diez votos a favor. Posteriormente se somete a la consideración del Ayuntamiento la aprobación para la omisión de la lectura, debate y aprobación de las actas número 62, 76, 79, 80, 81, 82, 83 y 84, sometiéndolo a votación, de la que de forma económica resultan 10 diez votos a favor. Previo a la declaratoria el edil González Gutiérrez manifiesta y aclara que en sesiones anteriores estuvo en contra de que se analizaran y se aprobaran actas posteriores a una que estaba atrasada pero que en estos momentos ya la tiene en sus manos y que será analizada y en su caso aprobada posteriormente. ---------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes las actas número 73, 75, 77 y 78; así mismo la omisión de la lectura, debate y aprobación de las Actas número 62, 76, 79, 80, 81, 82, 83 y 84, posponiéndose para siguiente sesión de ayuntamiento**-----------------------------------------

Siendo las 9:14 nueve horas con catorce minutos, se suspende la sesión y se reanuda a las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos. -----------------------------------------------------

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado a tratar en este punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado.-----------------------------------------------------

1. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1),** Iniciativa de acuerdo que presenta el presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la suscripción de los contratos de donación que se anexan, a celebrarse con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente. En el análisis y en uso de la voz el primer edil y proponente expresa: “*Estos contratos son para recibir a favor del municipio unos kit y como pueden ver se anexó a las iniciativas los formatos de los contratos en que se especifica lo que contiene los kit que se nos donarán, siendo beneficiado nuestro municipio. No sé si alguien tenga una observación a este respecto, ya antes los habíamos analizado y sólo había ciertas dudas en cuanto a la fecha de firma y entrega.* Intervenciones: -----

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“¿Por qué no aparece la firma de la síndico?”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Es porque no está autorizado aún, y por eso no trae las firmas y no debe de traerlas porque no sabemos si se autoriza o no. Algo que sí me gustaría solicitar, no en cuanto al contrato porque es una donación y qué bueno que se da esto para auxilio al trabajo de seguridad pública, que ojalá se use para lo que es y cuando deba de usarse. Lo que solicito es que se me haga entrega, ya que por parte de seguridad pública y otras dependencias, no se me ha hecho entrega de los contratos originales de todo lo que se ha firmado de comodatos, donaciones y demás, y no me han entregado los originales, se los he solicitado en varias ocasiones y ni responden, simplemente no los entregan. Sí solicito que cuando tengan todas las firmas me hagan llegar los contratos originales para su debido resguardo en sindicatura como debe de ser”.*

Considerándose suficientemente analizado el asunto y concluidas las intervenciones se somete a votación para su aprobación, y de forma económica resultan 10 diez votos a favor, ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza la suscripción de los contratos de donación a celebrarse entre el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco y el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante el cual se entrega en donación a favor del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco los bienes que se describen en dichos contratos, mismos que deberán ser utilizados única y exclusivamente para fines de seguridad pública del Ayuntamiento. ------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá para que en nombre y representación del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, suscriban los contratos que se especifican en el acuerdo primero anterior. ------------------------------------------------------------------------------

**Inciso 2),** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la adquisición de 15,000 quince mil formatos oficiales para impresión de actas de nacimiento, y en su caso aprobación del recurso por la cantidad de $121,800.00 (ciento veinte y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) netos, para el pago de dicha adquisición. En el análisis de la iniciativa que se presenta, el Presidente Municipal expone: *“Este asunto como ustedes recordarán lo tocamos en una reunión previa que es para la compra de los formatos para las actas del registro civil por el tiempo que queda del periodo de esta administración y dejando cierta cantidad para la próxima administración, creo que ya vimos el por qué del requerimiento de las quince mil, y lo que estamos haciendo es presentarlo mediante iniciativa de acuerdo por el monto a erogar.* Intervenciones: ------------------

**Regidor C. Francisco Ramos Cervantes:**

*“Me parece que es una cantidad muy elevada de formatos, ya que según me informaron sólo se usan como seis mil por año, por eso creo que con unas siete mil serían suficientes.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Si ustedes recuerdan, subió el oficial del registro civil y según tengo entendido aceptamos pedir los quince millares, en efecto a todos se nos hacía mucho pero después de que platicó el oficial del registro civil llegamos al consenso de los quince mil”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Él comentaba que se iba a dejar un colchón pero eso no es sino un colchonsote. Además con los cambios de seguridad que hay que tiene que tener esto y aquello mi temor es que al término de la administración queden unas nueve mil y hay cambios en cuento a las formas de seguridad”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Que les parece si lo dejamos como viene en la cotización, que sean diez millares, que es por $81,200.00 (ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), no tengo ningún problema porque se cambie a esta cantidad”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Si mal no recuerdo en la reunión, solicitaron que se mocionar ésta por la razón de que excedía de treinta mil pesos, por eso fue que solicitamos que ingresara mediante iniciativa de acuerdo, dado que era un monto mayor a lo que estamos autorizando en la reunión de gastos, en el entendido de que en lo particular digo yo no se dio por hecho de que se tenían que comprar los quince mil ejemplares, formatos del proyecto de actas, incluso el director de registro civil comentó que cuando iniciamos la administración se mandaron a hacer unos formatos de color que la dirección general de registro civil del gobierno del estado dijo que no y ahí están los formatos y fue por eso que solicitamos que se presentara, así yo lo entendí en la reunión de gastos y los ejemplares no se acordó que fueran los quince mil”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“La cotización viene por diez mil, creo que así puede ser”.* **Regidor C. Francisco Ramos Cervantes:** *“Aún así, en lo personal se me hacen muchos, para mí entre siete mil y ocho mil se hacen bien”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Lo que ustedes gusten, yo no tengo ningún problema, ¿cuántas quieren que se encarguen?”.* **Regidora C. Martha Leticia González González:** *“Es que si fuera seguro que importa la administración que sea, como dice aquí el compañero Jassiel va a ser pérdida y es mucha la cantidad, entonces no sé qué opinen los demás compañeros, porque tiene que informarse creo yo, tantas se echaron a perder, cuántas fueron de obsequio, llevar un buen control, porque viene todo numerado, foliado”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Propondría entonces que fueran ocho mil formatos, que serían $56,000.00 (cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Estaría bien si fuera seguro, pero que tal si le cambian un holograma, o cualquier cosa que le quieran agregar, cambio de color y otra cosa”.*

Habiéndose considerado suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, se somete a la consideración del pleno de acuerdo a la propuesta realizada por el Presidente Municipal que equivale a la adquisición de ocho mil formatos, sometiéndose así a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, --------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**ÚNICO:** Se autoriza la erogación por la cantidad de $64,960.00 (sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) netos, para la adquisición de 8,000 ocho mil formatos de alta seguridad tamaño oficio para impresión de actas de nacimiento del registro civil del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, para la cabecera municipal y sus delegaciones. -----------------------------------------------------------------------------------------------

**Inciso 3),** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación del recurso por la cantidad de $197,502.13 (ciento noventa y siete mil quinientos dos pesos 13/100 M.N.) para la adecuación del Sistema de Monitoreo de circuito cerrado del Municipio de San Miguel el Alto. En el análisis, el Primer Edil y proponente de la iniciativa alude lo siguiente: *“Como ya se dice en la iniciativa esto es para contar con un sistema de circuito cerrado para el control de seguridad del municipio, como ven; es hacer adecuaciones y utilizar los equipos que ya tenemos, más los que indican en la presentaciones por parte de los arquitectos, donde sólo falta que ustedes lo vean a bien y lo autoricen para comenzar a reconstruir esta oficina. El costo involucra algunos equipos faltantes, mobiliario y toda la obra que incluye muros, pisos, puertas, ventanas. Lo que pongo a su consideración y si alguien tiene alguna pregunta adelante”.* Intervenciones: ---------------------------

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“Lo que se me hace delicado es, con relación a todo lo que comentaba en la mesa de trabajo el compañero Eduardo, el que no esté enlazado con un sistema estatal o federal, porque no sabemos el manejo que se le va a dar aquí, no sabemos realmente si va a ser para proteger o para otra cosa, y disculpe que lo diga así, pero ya he expuesto en ocasiones anteriores por experiencias personales y familiares, y otras tantas que me he enterado de la ciudadanía. Se me hace delicado que estén nada más ellos vigilando ahí cuando no hay ninguna inspección por parte del gobierno del estado y del gobierno federal, desconozco si tuviera que haberla fue el compañero Eduardo quien nos ilustró un poco más. Se me hace delicado por ese lado, por esa situación que se esté monitoreando sin una inspección de una autoridad superior”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Justamente como lo menciona, la verdad que la mayoría de lo que nos dijo el regidor Lalo, fue del desconocimiento. En lo personal siendo titular de la comisión de seguridad pública y de gobernación, tiene que ser enlace en caso de que tenga que haber un enlace obligatorio, incluso lo digo aquí, ustedes lo saben, en la oficina de un servidor hay un almacenaje independiente con la finalidad de que justamente lo que existe abajo, si ellos lo manipulan lo que yo tengo no lo pueden manipular. Cierto lo que usted menciona, hemos tenidos algunos eventos donde el sistema se vio vulnerable, tenemos espacios ciegos que ya estamos viendo como los podemos acotar, pero también cabe mencionar que hemos tenido acciones positivas que hemos logrado por medio del monitoreo, pero en lo personal, incluso para uno mismo, el que hubiera un monitoreo externo es mejor, porque viéndolo ante los eventos internos del municipio normalmente no son tan gravosos, pero por ejemplo un evento donde haya persecución y se quiera saber hacia dónde se fueron como hay cámaras en las entradas estamos obligados a monitorear y decir hacia dónde salieron los vehículos. Lo que realmente puede ser aplicado para la seguridad de uno mismo. Tiene sus riesgos porque la información sale de aquí. Ha habido eventos como robos que se lograron recuperar los bienes gracias a las cámaras. Estoy de acuerdo que un sistema de vigilancia no te asegura al cien por ciento subsanar algún delito, sí es una ayuda para la seguridad pública hacia los ciudadanos. Respeto su decisión pero creo es una decisión con mayor beneficio que perjuicio. Tengan la seguridad que si la Secretaría de Gobernación y les voy a dar una copia del oficio a través del cual se entregará el proyecto a gobernación, me dice tengo que enlazarlo yo no tengo ningún problema, al contrario nos quitamos riesgos. Lo decidí tener para justamente poder tener cuidado y observación de alguna manipulación que pudiera existir. Creo que los beneficios son mayores. Si recuerdan el año pasado se dijo que las cámaras para la plaza en la fiesta ya estuvieran listas, y sí fue. No hubo conflictos, tal vez porque sabían que había cámaras y se detenían de iniciar riñas o algún problema. Tengan la seguridad que lo voy a presentar y ya la decisión que ellos tomen, se acate. Lo que ellos digan lo tomaremos como válido”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“De cualquier manera, a mí en lo personal, sí se me hace delicado porque no sé qué criterios se tomen en cuenta para ayudar a qué o a quiénes, o para quién sí mostrarles las pantallas para que puedan ver lo que la cámaras graban, a quiénes no, y por qué sí y por qué no. Y por qué no se entregan discos cuando se solicitan, ya los peritajes correspondientes se harán en otras instancias, de si se ven caras o no se ven, hablando de lejanías o distancias, no sé los nombres técnicos que se les dan no soy fotógrafa ni sé de videograbación pero hay peritos para ello. No sé qué criterios se tomen en cuenta para permitir acceder a estos sistemas. Porque hay ocasiones en que no ha sido así y se me hace delicado que estén esas personas vigilando cuando no sabemos el fin de esa vigilancia, pero lo digo; respeto la opinión y decisión de cada quien, simplemente estoy dando mi opinión por lo que me ha tocado vivir a mí, a mi familia y a otras personas que también me lo han platicado de la ciudadanía y que incluso también han llegado conmigo a la sindicatura a decirme que no les dejaban ver las cámaras. Como es el caso de uno de los que menciono, no digo cuál, también atendiendo a la protección de esas personas. Me tocó intervenir porque no se les permitía el acceso a las cámaras si se recuperó algo pues sí, pero no se quería dejar que se viera las cámaras”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Esa persona a la que se refiere, subió con un servidor y se le permitió el acceso y justamente vio que no había la perfecta observación de quién era: por mi parte digo que el sistema está abierto y en base a todo esto, voy a dedicarme a hacer una revisión en el reglamento de seguridad pública y ver los aspectos legales para nosotros no tener ningún problema legal y tener la obligación bajo una petición por escrito de entregar el video, si la ley no lo permite, lo desconozco”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Es que si no, no entiendo el sentido de las cámaras, si no van a servir para poder auxiliar a las personas cuando lo necesitan, no entiendo el sentido de estas cámaras, tan solo por la transparencia y es obvio que las cámaras bien utilizadas sirven, estén donde estén, pero cuando no son bien utilizadas o cuando a discrecionalidad a x persona sí se les facilitan y a las que no les simpatizan no. Creo que no estamos viendo esos distingos, debe de ser parejo a la ciudadanía en general y para eso son esas cámaras, no son para utilización de no sé qué, o nada más para cuando quieren ayudar a alguien y cuando no, no. Parejo”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Por eso lo estoy diciendo, hay que meter una revisión al reglamento de seguridad pública. Al meter este equipo que ya tenemos el ochenta por ciento del proyecto dado, vamos a meter la revisión del reglamento, me comprometo como titular de la comisión, para que no haya ningún problema.”*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Creo que aquí la finalidad es la autorización de esto, lo secundario sería que se diera de alta para que hubiera una tercera persona u organismo que en su momento tuviera la vigilancia para que si aquí no se nos da, allá sí; quedando subsanada la información y sería con más confianza de que en su momento no sea distorsionada o no se entregue a cualquier ciudadano. Que quedara en el acta que se tendrá que dar de alta de cualquier manera, uno el sistema de monitoreo y dos, hay que adecuar el reglamento de seguridad pública para que ese departamento esté obligado a entregar la información que sea solicitada por el afectado en su momento o por una autoridad judicial, que quedara en el acta y así tendríamos la seguridad en el futuro”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Por mi parte no le veo ningún problema, al contrario. Creo que esa es la manera de subsanar cualquier aspecto, que quede claro en el reglamento como dice el Doctor, poniendo en el reglamento la justificación”.*

**Regidor C. Tomás Navarro Neri:**

*“Estoy de acuerdo en que se enlace con la autoridad del estado”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Yo hago el documento de solicitud de enlace y le entrego copia a la síndico municipal, a la Secretaría de Gobernación y a la Fiscalía, no tengo ningún problema”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“En la mesa de trabajo nos comentaban que ya tienen algunos accesorios. No sé si del proyecto se tienen que rebajar esos accesorios”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Los que ya se tienen no están ahí, justamente este catálogo de conceptos es de lo que no se tiene”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“¿cuánto tiempo se va a tardar para que se ejecute?, creo que el primer paso a dar es el permiso del estado para que esté monitoreando de allá”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Se contempla que en dos meses ya esté terminado. Son dos etapas. Dentro de la autonomía del municipio puede monitorear independientemente que es como se está haciendo el proyecto. En base a las circunstancias y todo lo que se está tocando aquí, vamos a solicitar si realmente lo podemos integrar, refiriéndome a que tenemos que comprar otro equipo porque se requerirá una antena más grande y otras cosas que no están y que tendríamos que traer aquí al pleno para aprobarse. Me queda claro que para tener una video transferencia con el estado lo más seguro es que vamos a requerir una antena satelital para que ellos estén monitoreando desde allá. No quiero hablar cosas que no sé y no tengo sobre la mesa, pero el documento lo elaboro inmediatamente para que nos conteste el estado”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Aquí es con relación al monitoreo por la cuestión como la seguridad municipal sí se puede tener video vigilancia pero ahí la diferencia o la cuestión sería como es un tema de seguridad pública, aquí yo si requeriría saber si tiene que dado que se está planteando el mando único a nivel estado, entonces todo lo que tenga que ver con la seguridad pública no sé si tenga que estar enlazado por este motivo. En la seguridad municipal ahora sí nosotros tenemos derechos a tener video vigilancia pero aquí como es cuestión de seguridad pública no sé si tendría que estar en coordinación”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No te sabría contestar, creo que hay que enviar el oficio y que Fiscalía o Secretaría de Gobernación nos contesten y en base a la respuesta que ellos nos den, incluso está planteado que a la hora de que esté todo esto listo que el Fiscal General o el Secretario General de Gobierno venga a hacer la inauguración, así está planteado que sea. Personalmente en vuelta a Guadalajara entregaré los oficios y le entregaré acuses de recibido a la Síndico Municipal. Al final de cuentas es tan bueno que no seamos juez y parte como también es riesgoso que tengamos la apertura total”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Mi comentario va también en relación a que como todos sabemos a nivel federal hay recursos o partidas por medio de secretaría de Gobernación en el tema de seguridad pública, en este caso se pudiera lograr por medio de algún programa”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Aunque no lo creas, hemos sido de los municipio que más nos han apoyado con vehículos y todo porque nosotros nos hemos encargado de vender a la fiscalía el proceso de lo que hemos implementado, no puedo decir que no haya carencias, hay así como también hay áreas de oportunidad. Lo que sí es un hecho que cuando tú demuestras que estás haciendo inversiones en pro, sí te abren más las puertas. Cuando te ven que nada más estás esperando a ver a qué hora te dan una patrulla, te ven la apatía hacia los procesos”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Porque de ahí se pudiera lograr ya que estamos comenzando a trabajar en el tema de seguridad pública, donde hay apoyo por parte de seguridad pública si se piensa implementar en nuestra administración lo que es la nueva comandancia, ya con esto con un avance se puede con este sustento solicitar a gobernación en coordinación con secretaría de seguridad pública del estado haber si pudiese lograr bajar algún recurso, lo que anteriormente se llamaba SUBSEMUN, sólo que aquí en el municipio no tenemos acceso por la cantidad de elementos y habitantes. Siento que si se está trabajando puede haber un interés ya que el municipio de San Miguel el Alto, está trabajando en seguridad pública”.*

Concluidas las intervenciones, el Secretario General pregunta si se considera suficientemente analizada esta iniciativa y ante una respuesta afirmativa se somete a votación para su aprobación, y de forma económica se computarizan 9 nueve votos a favor, 1 una abstención a cargo de la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz. Manifestando su abstención al voto expresando: “*no tengo confianza en qué utilidad se le vaya a dar a esa información en tanto no estén los convenios*”. --------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría calificada,** resultando el siguiente **ACUERDO:** --------------------------------------------

**ÚNICO:** Se aprueba la erogación por la cantidad de $197,502.13 (ciento noventa y siete mil quinientos dos pesos 13/100 M.N.) para la adecuación del Sistema de Monitoreo de circuito cerrado del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Facultándose al Presidente Municipal para el envío ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco y la Secretaría de Gobernación del oficio en que se notifique dicha adecuación y la posibilidad de enlazar dicho monitoreo con el estado para una mejor vigilancia. -------------------------------------------

**Inciso 4),** Iniciativa de acuerdo que presenta el Edil C. Tomás Navarro Neri, para aprobación de la adquisición de equipo de circuito de cámaras de seguridad para el rastro municipal y en su caso aprobación del recurso requerido de acuerdo al presupuesto elegido. En el análisis del asunto y en uso de la voz el edil proponente expone: *“ya tienen ahí su iniciativa, y quiero que se pongan cámaras en el rastro para evitar muchos problemas, además que es una dependencia pública y en cualquier dependencia pública debe de haber cámaras casi como reglamento para estar monitoreando, y segundo para que los animales que entrar que vayan inspeccionados desde la cámara. Hay algunas personas que en el interior del rastro no quieren este tipo de vigilancia pero es muy necesario para el bien de la comunidad porque al final es benéfico para toda la comunidad. Estoy proponiendo las cámaras de seguridad para el rastro aunque ya las tenía contempladas el presidente, tiempo atrás sólo que estaban en stand bye, porque está en un paquete, pero yo quise meter la iniciativa antes para agilizar esto por tantas anomalías que se han dado en los últimos días en el rastro municipal. No sé si alguien tiene alguna pregunta o comentario”.* Intervenciones: ---------------------------------------------------------------------

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“El aquejamiento de los carniceros no es de ahorita, ellos dice que siempre les falta cuero, que lo vender para hacer chicharrones, menudo. La realidad es monitorear para poder ver quiénes son las personas que están teniendo un manejo indebido de lo que no es de ellos, porque al final de cuentas es de los carniceros que pagan por matar el animal.*

**Regidor C. Tomás Navarro Neri:**

*“También ha habido quejas de trabajadores de ahí, que cuando llega alguien para matar sus animales está cerrado el rastro y cosas así, por eso es que sería mejor que esté monitoreado y que los trabajadores tengan más precaución para que haya menos incidentes”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“¿cuál es la empresa que está solicitando sea la proveedora?”* **Regidor C. Tomás Navarro Neri:** *“Estoy presentando tres, la primera es la que ya ha trabajado aquí en presidencia, que incluso él ya tenía el paquete contemplado con Gabriel, otras es de Tepa y la tercera de aquí de San Miguel, que me gustaría fuera esta última por aquello de las reparaciones”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Se me hace como mucha diferencia entre los precios de las cotizaciones”.* **Regidor C. Tomás Navarro Neri:** *“Lo que pasa es que no todas contemplan las cámaras HD y hay otras que traen un DVD más económico. El cuate este que ya trabajó está bien porque te da la garantía pero ahora sí que el de aquí de San Miguel a la hora que le hables también está ahí”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Creo que lo que hay que ver aquí es que todo lo que está haciendo el de San Juan lleva un enlace de comunicación, por eso hay que tener mucho cuidado porque si realmente los equipos no son cien por ciento compatibles, si ven con el de San Juan, lógico no hay cable del rastro hasta acá y todos los lugares donde él ha puesto las entradas y los puntos donde no puede llevar cable bien por antena, y aquí en este presupuesto dice claramente que tiene una antena porque tiene que ser así, por vía antena. Hay que tener mucho cuidado porque en estos aspectos de comunicación si no hay compatibilidad del cien por ciento seguido se va a perder la filmación. Yo en lo personal creo que el presupuesto de once mil pesos es para un sistema casero que no es para lo que estamos buscando, que es tener un monitoreo remoto para que no manipulen nada.* **Regidor C. Tomás Navarro Neri:** *“Pienso que debe pues buscarse la opción que de compatibilidad, y que ya se han instalado de esos mismos aparatos, bueno entonces propongo sea el de San Juan, quien fue quien instaló ya cámaras en el municipio y sí éste está presentando mejor equipo, simplemente porque incluye la antena y los demás no”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Exactamente lo demás no incluyen antena, por eso la diferencia en el costo, no digo nada de la calidad del otro material, pero considero que sí se requiere de esa antena”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Recuerden que para esto se requiere de una pantalla de diez mil pesos que no se incluye, es que es el mismo presupuesto que yo tengo para protección civil”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Normalmente, tanto en las escuelas y otros ponen monitores de treinta y dos pulgadas, lo que es un monitor de computadora normal, que es para ocho cámaras que sí caben en una pantalla pequeña y esto es normalmente lo que ha estado entregando”.*

Estando suficientemente analizado y discutida la iniciativa presentada, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, para aprobación de la adquisición e instalación de circuito de cámaras de seguridad en el rastro municipal y para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza la adquisición e instalación de circuito de cámaras de seguridad en el rastro municipal, aprobándose para tal efecto la erogación por la cantidad de $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. --------------------------------------

**SEGUNDO:** Realícese la adquisición con Sistemas y Servicios de Seguridad y Comunicaciones, representado por Celia Valtierra Sánchez. ---------------------------------------

**Inciso 5),** Iniciativa de acuerdo presentada por la edil Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo en que propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del recurso por la cantidad de $55,630.00 (cincuenta y cinco mil seiscientos treinta pesos para la realización del desfile inaugural de feria, comida para desfile de motociclistas y comida para danzantes de la peregrinación del ayuntamiento a parroquia de San Miguel Arcángel. Ante la ausencia a esta sesión de la edil presentadora de la iniciativa, hace uso de la palabra la regidora C. Lidia del Carmen López Aranda expresando lo siguiente: *“La semana pasada Karen nos comentó sobre esta iniciativa, no sé qué tal se les haga la cantidad”.*

Intervenciones: --------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Esta iniciativa me da la oportunidad de poder pedir nuevamente por favor, que lo que se dice afuera, porque esto ha sido siempre en iniciativas de Karen, todas se han distorsionado, todavía no salimos de aquí cuando todo está distorsionado, entonces, y hablamos de la aprobación que hicimos con el dinero para la capacitación de las candidatas y no para la feria, el pueblo no sabe, ni siquiera hemos firmado el acta y la gente afuera, algunas personas que están aquí dentro del ayuntamiento suben a las redes cosas que son mentira. El pueblo puede decir lo que sea, y tiene la libertad de decir verdad o mentira, pero aquí el por favor es, y vuelvo a insistir que la información sale distorsionada de aquí de este ayuntamiento, y se da la información de manera distorsionada y ese es el asunto, el dolo hacia los regidores, en el que aprobamos esto aquí, sin temor a equivocarme, ya hubo cuestionamiento en que si el día de la peregrinación también va incluido, haber si no al rato salen con que no quisimos aprobar lo de los padres y casi estoy seguro, y todo sale de aquí, de este ayuntamiento. Como dijo la Síndico, ojalá y las cámaras sirvan para algo, para el bien de todos. Ojalá y, siempre que lo he dicho, que por favor la información no la distorsione la gente que estamos aquí, de manera dolosa. Los servidores públicos estamos expuestos a esto, es lo más normal, tengo veintinueve años de ser servidor público, pero una cosa es estar expuesto a, y otra cosa es que de manera dolosa yo hable de mi compañero Lalo que no me quiso aprobar este equipo médico porque se lo quería dar, eso es dolo. Quisiera que se respetara y en su momento como lo dijimos hace rato presidente del comentario de que los regidores estamos metidos en las terrazas, no estamos metidos y si hay alguien que diga yo, para defender a los regidores, la defensa sobre los regidores es la fortaleza de un ayuntamiento y un presidente, la no defensa es la debilidad sobre un presidente o sobre el ayuntamiento”.*

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“Creo que este tema ha sido muy repetitivo, y tenga la seguridad doctor que uno. Yo lo he dicho, los comentarios afuera que se hagan, primeramente afectan al ayuntamiento, eso es una realidad, segundo, van director sobre el alcalde, y tercero van contra el equipo edilicio. Me llamó la atención que me dijeron que no autorizamos la pólvora para el desfile y dije que no se malinterprete, ya que yo solicité que se pidiera una coperacha a todos los empleados y la diferencia faltante la vamos a meter para autorización. Tiene razón en que hay información que hay información que se sigue malinterpretando, como dice estamos expuestos, eso me queda claro, expuestos no una vez sino mil”.*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“Sí hay aquí gente que mal informa o malinterpreta a los demás, ya lo he comentado en varias ocasiones de manera particular también aquí, porque me ha tocado escuchar, cuando cierta personas en específico que ya he comentado con el presidente quien es, me toca escucharla comentándole a la gente, información mal intencionada que no va a así, que cómo se entera, lo desconozco. Esto Sr. Presidente para que no le esté echando encima a tanta gente y no esté difamando a su administración, por que al hacerlo por cualquiera de los aquí presentes lo hace a usted también porque es usted quien encabeza. Creo que estaría bien que se le ponga un hasta aquí. Sabe usted a quien me refiero para no mencionar nombres”.*

**Regidor C. Tomás Navarro Neri:**

*“¿Alguien tiene el dato de cuánto se dio para esto del desfile el año pasado?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Se fue todo junto”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Mi intervención es a forma de aclaración, a raíz de lo que comenta el compañero edil el Dr. Alfonso, de los comentarios, sabemos de que, en este caso sí me gustaría que como ayuntamiento exhortáramos al ejecutivo para que informara a la sociedad en específico en alguna intervención en algún medio de comunicación en el sentido de decir, que si optamos por concesionar el certamen, fue por la cuestión de que es mucho la inversión en el sentido de que no es redituable o no es autosustentable más que redituable, sabiendo que si se pierde medio millón de pesos con eso tenemos para pagar la contra parte para pavimentar una calle, para realizar alguna barda perimetral, para apoyar la educación, el sector salud, etc. puedo mencionar uno y mil rubros. De dónde podemos brindar más servicio a la ciudadanía. A lo que voy es de decir que sí quiero que exhortemos al ejecutivo a que informe porque se va a concesionar, se diga la empresa a que se va a concesionar el evento, a lo que yo estoy viendo de la iniciativa de la compañera Karen, que no está presente por cuestiones personales, es que el ayuntamiento concesiona el evento, el ayuntamiento va a invertir solamente en lo que las iniciativas de la regidora de cultura presentó que es en capacitación de las candidatas que fue alrededor de cincuenta y cinco mil pesos y para el desfile inaugural otros cincuenta mil pesos, alrededor de cien mil pesos va a aportar el ayuntamiento para la realización de dicho evento pero se concesiona la variedad por llamarlo así. Para que la ciudadanía, ahora sí que aclare o disipemos las dudas de decirles que no estamos en contra o que no somos una administración que a todo le queremos ver negocio en el sentido de que tiene que ser redituable. Sí me gustaría, quiero ser muy puntual que exhortemos al ejecutivo a que informe qué es lo que se concesione, la empresa, y que es lo que intervenimos nosotros como administración dentro del Certamen Srita. San Miguel 2017”.*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“Aclarar, que aquí solamente se hizo la propuesta de que se concesionara en lugar de que lo realizara el municipio de preferencia. Se hizo la propuesta, más sin embargo el ayuntamiento no decidió a quién se le iba a concesionar, no conocemos hasta el momento quién tiene la concesión”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Ojalá y la regidora Karen haga el mejor uso del recurso que se le está aprobando, ella expuso y no sé porque no venga en la iniciativa que con este recurso iba a hacer un carro alegórico de quince mil pesos, y varias cosas.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Aquí dice de un carro alegórico, incluso dice de dos”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Que haga el mejor uso de este recurso, yo sé, yo fui de los que expuse la vez anterior que el desfile tenía muy poco recurso, siendo que es la carta de presentación de la feria. No debería hablar sin su presencia pero ella es dada a cambiar las cosas, como en el certamen anterior, de lo que no quiero hablar porque no es el tema. Si es un carro de quince mil pesos creo que va a estar medio medio, ya que hay carros alegóricos hasta de cien mil, muy hermosos pero no estamos en esas condiciones. Que realmente haga el destino del recurso a eso que está proponiendo y que no venga después que la comida salió más cara y haga un carro alegórico de seis mil y salga con una pantomima de carro alegórico. De lo demás no opino porque no es el tema”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Se había dicho que no se iba a hacer el evento de las motos, porque había pasado un accidente el año pasado”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Creo que el accidente del año pasado no fue con las motos sino con los vehículos, pero gracias a Dios no fue nada grave. Se va a hacer un desfile de motos independiente porque el desfile del año pasado se hizo muy tedioso entre motos y carros. Ahora para la participación de carros sólo se pidieron doce carros que serán para las reinas más cinco o seis carros que ellos vieran más relevantes. Ahora se está haciendo de manera independiente porque quieren participar todos, ya que se les propuso que sólo fueran de diez a quince pero así lo aceptaron, en otra fecha”.*

Por considerarse suficientemente analizada la iniciativa, se somete a votación para su aprobación, y siendo ésta de forma económica se computarizan 10 diez votos a favor. Manifestando el Edil Díaz Ramírez el sentido de su voto: *“El sentido de mi voto es a favor pero con la petición antes mencionada en mi intervención donde exhortamos al ejecutivo a que informe a la ciudadanía que es lo que nosotros tenemos intervención como administración, como ayuntamiento y qué es lo que se concesiona”. -----------------------------------------------------------------*

**Declarando el C. Presidente Municipal aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ------------------------------------------------------------------------

**ÚNICO:** Se autoriza la erogación por la cantidad de $55,630.00 (cincuenta y cinco mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.), para la realización del desfile inaugural de fiestas septembrinas, que tendrá lugar en día 17 diecisiete de septiembre, para comida del desfile de motociclistas del día 10 diez de septiembre de 2017 y , de la comida para el grupo de danzantes que participarán en la peregrinación del ayuntamiento a la parroquia de San Miguel Arcángel en las calles principales de la cabecera municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, desglosado conforme se especifica en la siguiente tabla: ----------------------

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **GASTO** |
| DESFILE INAUGURAL DE FIESTA | |
| Lonas de cada contingente (20 x 139.20 c/u) | $ 2,784.00 |
| Lonas personajes sanmiguelenses distinguidos (10X127.60 c/u) | 1,276.00 |
| Material para dos carros alegóricos artesanos (promoción económica) | 4,900.00 |
| Maquillaje reina y princesas | 1,800.00 |
| Cadenita blanca para dividir | 850.00 |
| Carro alegórico, reina y princesas | 15,000.00 |
| Carro alegórico del caballo (flores y follaje) | 9,420.00 |
| Comida (200 personas, $30.00 por platillo) | 6,000.00 |
| Botes de agua la michoacana ($150.00 x bote) | 1,500.00 |
| Desechable | 800.00 |
| Pintura para el trenecito | 500.00 |
| **Total** | **$44,830.00** |
| DESFILE DE MOTOS | |
| Comida participantes del desfile (250 personas X $30.00 ) | 7,500.00 |
| Botes de agua la michoacana (7 X $150.00) | 1,050.00 |
| Total | $8,550.00 |
| PEREGRINACIÓN PARROQUIA SAN MIGUEL | |
| Cena danzantes de la peregrinación (60 personas X $30.00) | 1,800.00 |
| Botes de agua la michoacana (3 X $150.00) | 450.00 |
| **Total** | **2,2250.00** |

**Inciso 6),** Iniciativa de acuerdo presentada por la comisión colegiada de Transparencia, Inspección y Vigilancia, para que se autorice la celebración del convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Jalisco, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma. En el análisis el edil titular de esta comisión C. Fernando Jassiel González Gutiérrez manifiesta: *“Compañeros, esto es un convenio protocolario, de colaboración para promover la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, ahí están todos los compromisos que hay, que son más verbales que oficiales; como promover, organizar, de incentivar a la ciudadanía a la transparencia. No es nada gravoso, o que tenga trascendencia. ¿Alguna pregunta?.*

No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles para esta iniciativa y habiéndose considerado suficientemente analizada, se somete a votación para su aprobación, y de forma económica resultan 10 diez votos a favor, -------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**ÚNICO:** Se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Jalisco, facultándose a los funcionarios públicos Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá y Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para que en nombre y representación de este ayuntamiento suscriban dicho convenio. -----------------------------------------------------------------

**Inciso 7),** Iniciativa de acuerdo presentada por el presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la obra pública denominada Pavimentación de la Calle Francisco I. Madero, y en su caso se autorice la empresa ejecutora de la Obra Pública y se faculte a los funcionarios públicos requeridos para la firma de los Instrumentos Jurídicos requeridos. En el análisis de la iniciativa el primer edil y proponente de esta iniciativa expone: *“como es de su conocimiento, por medio del FAISM tenemos la apertura de la utilización de un porcentaje directo para pavimentación, tenemos una calle que se ha solicitado por bastante tiempo, hablando de una calle completa que incluye pavimentación, drenaje, agua pluvial, medidores de agua. En esta calle, hay un registro especial, no sé si lo recuerden, porque está detectado un pozo que está a media calle, lleva un registro en una parte donde tenemos que dejar un doble cimbrado para que podamos utilizar ese registro a la hora que se quiera extraer agua. Esta calle es la de enfrente de la escuela Francisco Villa. Lo que pongo a su consideración para su aprobación, aquí se ampliarán las banquetas ya que son muy angostas y ha habido muchos accidentes porque justamente apenas cabe una personas caminando, por lo que la idea es que la calle tenga su banqueta ampliada con jardín, con la finalidad de mejorar la seguridad de los niños estudiantes de la escuela, de los transeúntes y evitar el encharcamiento de toda la calle.* Intervenciones: --------------------------------------------------------

**Regidora C. Lidia del Carmen López Aranda:**

*“Me gustaría que se considerara esta iniciativa a favor, ya que ha sido una solicitud tanto de directivos de la escuela como de padres de familia desde tiempo atrás”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Esta calle ha sido tema de diálogo aquí en cabildo. Prácticamente ahí la recuperación de la obra sería muy poco, ya que la escuela abarca casi un 70 setenta o 80 ochenta por ciento de un lado más un quince por ciento de lo que es la privada del otro lado y se limita a muy pocas viviendas de las que podría haber recuperación, inclusive después de la privada hay una bodega muy grande y otras fincas que tal vez a los dueños no les interesa o puede estar intestado. Quiero puntualizar algunas cosas, primero que se mencionan jardines y viendo el catálogo de conceptos no viene incluido pasto y arbolitos, para que después que se solicite aquí eso, no se vaya a tener una falsa percepción de que aquí se incluía; segundo, que la piedra que se va a quitar, no se destine a otra parte hasta que haya autorización de hacia dónde se va a ir esta piedra y se pueda utilizar de la mejor manera”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Se puede hacer una campaña con los padres de familia y los niños de la escuela para plantar árboles. Los exhorto para que de una vez se defina el lugar en que se destinará la piedra que será levantada. Quisiera que se destinara una zona, que ustedes la dijeran o un lugar dónde guardarla, porque sí va a ser mucha piedra la que se va a levantar”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“En las bodegas de charco de Cristo no se pueden poner, ¿ya no están las llantas o sí?”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Pudiera ponerse en el estacionamiento del palenque, donde está enmallado”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Me gustaría que alguno de ustedes me ayudaran a ver cuando sale material y lo que se queda, para que no exista ninguna duda”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“También puede ser en el campo del depósito, en la parte izquierda que hay un espacio que no se ocupa”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Si se autoriza esta iniciativa, ¿se tiene pensado para cuando empieza la obra y cuánto dura su ejecución?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“El tiempo promedio de un calle es de un mes y una semana, salvo el tiempo, porque en periodo de lluvias se lleva más tiempo, un mes y medio probablemente. Si se autoriza hoy ponle unos diez o quince días para poder reunir la documentación faltante, se traigan lo contratos y se firmen, se dé rápidamente el anticipo a la empresa constructora para que ellos empiecen. Nos e va a empezar hasta que esté firmado el contrato. En esa calle puede ser que se lleve más tiempo, porque está lloviendo, es entrada a la escuela, hay que hacer agujeros, por lo que considero tiene su complejidad de riesgo, y digo que de riesgo porque está precisamente frente a la escuela, por lo que se tiene que tener cierto proceso diferente a otras calles”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Esa escuela por la parte de atrás tiene un portón, se puede platicar con el director y los papás para que se hiciera posible que por ahí se hiciera el ingreso”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Yo nada más quiero puntualizar algo, tengo una pregunta en relación a la empresa que están solicitando sea la ejecutora, es la Arquitectura de los Altos, S.A. de C.V. ¿esa de dónde es? Y también solicitar a la empresa lo que son las boca calles, en el sentido de que en la calle de la Francisco I Madero donde está la calle de la forrajera donde se va a ampliar el pavimento, en esa calle corre demasiada agua en la parte de abajo, la que es María Martínez”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“En internet dice que es de Zapopan”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“La boca calle lleva concreto y cruz toda la calle, es un metro hacia cada cruce”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Que sí tomen en cuenta, porque es demasiada agua la que corre, de arriba hacia abajo es prácticamente un arroyo natural tanto por la parte de atrás como por la de enfrente que es la de María Isabel Martínez, una es María Martínez y la otra María Isabel Martínez y que se contemple una especie de vado para que el agua no tienda a correr de las esquinas hacia los lados”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Me gustaría como en cualquier otra obra lo he dicho, que vaya alguien experto en la materia para que esté checando de cuántos centímetros es el concreto, que todo lo que se está diciendo aquí en cabildo se lleve a cabo, y no esté después la problemática que todavía no se estrena y ya está fracturado, ya hay este problema”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Es obligación, la constructora hace, es obligación de obras públicas ir a checar que lo que está estipulado en el catálogo de conceptos esté ahí, se haga. La otra es que se puede contratar un externo de parte de nosotros que corrobore la información que obras públicas de forma obligatoria tuvo que haber ido a checar”.*

Estando suficientemente analizado y discutida la iniciativa se somete a votación para aprobación del asunto solicitado, siendo de forma económica se computarizan 10 diez votos a favor. Manifestando el edil Díaz Ramírez su voto a favor con una supervisión de las bocacalles para evitar que el agua tienda a irse a las calles de los lados. ------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez Aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba la participación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM), ejercicio fiscal 2017, para la realización de la obra pública denominada Construcción de Pavimento de concreto, instalaciones hidráulicas y sanitarias en calle Francisco I. Madero. -------------------------------

**SEGUNDO:** Se elije a la empresa Constructora INYARI (Ingeniería y Arquitectura de los Altos, S.A. de C.V., como ejecutora de la obra descrita en el acuerdo primero anterior, así como la erogación de la cantidad de $1´398,068.11 (un millón trescientos noventa y ocho mil sesenta y ocho pesos 11/100 M.N.) para la realización de dicha obra. ----------------------

**TERCERO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Director de Obras Públicas Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz, Tesorero Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de la obra. -----------------------------------

**Inciso 8),** Iniciativa de acuerdo presentada por el presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la obra pública denominada Construcción de Muro Perimetral en jardín de niños Benito Juárez, así como autorización de la empresa ejecutora de la Obra Pública y funcionarios públicos requeridos para la firma de los Instrumentos Jurídicos requeridos. Análisis e intervenciones: --------------------------------------

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“Como ustedes saben, ha habido mucho señalamiento para esta administración. La directora del plantel Jardín Benito Juárez, la maestra Esther Ochoa, ha venido a solicitar unas cosas y entre ellas que hay un acercamiento de personas por fuera hacia los niños de manera sospechosa, y hay que tomar en cuenta que son niños de preescolar. Abonando a esto, el Jardín de niños, ya lo platiqué con ustedes en una reunión previa, es uno de los kínderes con mayor afluencia en todo el municipio, he estado trabajando con telégrafos y correos de México, para ver si podemos revocar un famoso comodato que ni existe, que realmente no lo encuentran ellos y que si lo buscamos aquí nosotros tampoco está. El inmueble en que está correos es propiedad del municipio y ellos están en la mejor disposición de que se pueden extraer en el momento que así lo decidamos solo avisando con dos o tres meses con antelación. La barda que se pretende realizar sería un proyecto para terminar a finales del año, darle una manita de gato a la casa Paulita Moreno, ya se está trabajando sobre ese proyecto, para poder hacer que correos y telégrafos queden en la Paulita Moreno, y poder reparar todo el inmueble donde están ellos que además está muy maltratado, no tiene mantenimiento y eliminando el comodato prestarlos esa al kínder para que tengan un lugar más amplio. Por lo que este proyecto está desde lo que es correos, incluyendo la puerta da la vuelta y cubre todo el kínder. Hay una reparación que hay que hacer en una parte de la banda del kínder por la calle Bartolomé de las Casas, que está bolona por una raíz de un árbol, van a ver la seguridad que tiene esa parte de la barda para que no se vaya a caer, porque así dicen que está como panzona. Esta barda a diferencia de las otras va toda enjarrada y por el lugar en que se encuentra tendrá algunos accesorios de cantera, para que tenga una vista más emblemática, si se fijan casi todos los edificios que lo rodean son de cantera, muy vistosos; la idea es que no se vea tan pichurrienta como decimos. Además en esa barda hay que trabajar en una parte de los cimientos, tratando de salvar todo la parte que tiene de cantera. Lo vuelvo a decir es arreglar todo lo que se pretende para que en una iniciativa posterior poder sacar a correos de México y Telégrafos y ese espacio poderlo dar al kínder para crecerlo”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“La constructora MCC urbanización y carreteras S.A. de C.V. ¿si saben de dónde es?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Sí es Martín Cornejo de Encarnación de Díaz”.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“En cuanto a la dimensión de la barda, hablamos de que se va a construir también en donde está telégrafos, hay que tener cuidado de la malla, que se haga la donación para alguna otra escuela”.*

Concluidas las intervenciones y considerándose suficientemente analizado y discutido se somete a votación para su aprobación y siendo ésta de forma económica resultan 10 diez votos a favor, -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba la participación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM), ejercicio fiscal 2017, para la realización de la obra pública denominada Construcción de Muro perimetral en el Jardín de Niños Benito Juárez. -----------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se elije a la empresa M.C.C. Urbanización y carreteras, S.A. de C.V. como ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior, por la cantidad a erogarse de $494,182.62 (cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y dos pesos 62/100 M.N.), la cual se ejecutará con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) ejercicio fiscal 2017. ------------------------------------------------------------------

**TERCERO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Director de Obras Públicas Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz, Tesorero Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de la obra. -----------------------------------

**Inciso 9),** Iniciativa de acuerdo presentada por el presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la obra pública denominada construcción del aula escolar en la escuela “Francisco Villa”, así como autorización de la empresa ejecutora de la Obra Pública y funcionarios públicos requeridos para la firma de los Instrumentos Jurídicos requeridos. Análisis e intervenciones: --------------------------------------------------------

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“Hemos estado en constante comunicación la Regidora de Educación con el director de esta escuela y con la supervisora de la zona, ya tienen varios meses solicitando un aula, por lo que vimos el por qué querían un aula, y nos encontramos justamente con que el ingreso a esa escuela y su nivel educativo es de los más reconocidos y aunado a eso hay que recordar que como no hay escuela en la parte de piedras negras en la parte de camino a la cofradía, todos los niños vienen a caer desde olas altas, la cofradía y piedras negras a esta escuela o la del rastro. Para este ciclo escolar esta escuela trae una demanda excesiva de alumnos y las aulas no son suficientes, utilizarán el comedor como aula y en cuanto esté lista el aula ya se cambian. No es por darle beneficio, hemos apoyado a muchas escuelas siempre buscando el progreso de la educación, mejorar las condiciones, aquí sí hay una situación muy relevante por la matrícula y los espacios”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Solamente comentar lo que habíamos dicho el otro día aquí en la mesa, que tu refuerces ahí que se está cumpliendo casi con todo lo que dijimos, de que tengan representatividad en lo que es el deporte municipal, cursos de talleres culturales, en lo que es la recolección de basura creo que andan entre sí y no. La Francisco Villa la de la tarde, no tiene equipo, entonces nada más para que refuerces el compromiso para que se les diga que ya tienen este programa ahora queremos que cumplas con el requisito de tener un compromiso social, cultural, y ecológico”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Lo platicamos el otro día, mi postura la entendía el regidor como ajena, le dije no, yo creo que el programa que se está solicitando es un programa de fortalecimiento a la educación, es una parte cívica, cultural que tenemos que darles, entonces creo que aquí más bien tenemos que hacer una mesa de trabajo entre cultura, deporte y educación para poder ver los lineamientos para externarlos de una vez a las escuelas para que digan sí le entro”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“No sé si como prueba o como respaldo, me imagino que tienen que estar en lo que es escuelas de calidad, con esto tienen que cumplir ciertos requisitos ante la Secretaría de Educación Pública”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“El programa escuelas de calidad se enfoca a que tengan baños, drenaje, agua que entreguen un programa a tiempo, pasillo seguro, de que los profesores no lleguen a plantear la clase como se les ocurra, sino ya con un programa. Prácticamente lo que es las cuestiones de ecología el programa no lo toca, se dedica más a lo educativo, instalaciones y lo que es el programa, entonces nosotros ahí como municipio pediremos estas cosas que el programa no maneja y entraríamos nosotros a cuadrar bien. Ahorita el gobierno federal con esta crisis, con este recorte en sus programas, las escuelas tienen más esperanza de acceso a lo municipal que a uno federal. Porque realmente estamos viendo que los recortes han sido algo importante por crisis o por lo que sea. Tenemos las condiciones para nosotros irlos llevando a que haya una responsabilidad en cada escuela y no estén simplemente como una escuela ociosa que solo están dando clases y no se interesan, es cuestión que nos sentemos los regidores que gusten.*

Concluidas las intervenciones y considerándose suficientemente analizado y discutido se somete a votación para su aprobación y siendo ésta de forma económica resultan 10 diez votos a favor, -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba la participación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM), ejercicio fiscal 2017, para la realización de la obra pública denominada Construcción de Aula escolar en la escuela Francisco Villa, colonia la Taconera en San Miguel el Alto. -----------------------------------------

**SEGUNDO:** Se elije a la empresa M.C.C. Urbanización y carreteras, S.A. de C.V. como ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior, por la cantidad a erogarse de $408,825.40 (cuatrocientos ocho mil ochocientos veinticinco pesos 40/100 M.N.), la cual se ejecutará con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) ejercicio fiscal 2017. -----------------------------------------------------------------------------

**TERCERO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Director de Obras Públicas Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz, Tesorero Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de la obra. -----------------------------------

**Inciso 10),** Iniciativa de acuerdo presentada por el presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la obra pública denominada Construcción de Barda Perimetral en la escuela primaria de la comunidad de Belem de María, así como autorización de la empresa ejecutora de la Obra Pública y se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma de los Instrumentos Jurídicos requeridos. Análisis e intervenciones: --------------------------------------------------------------------------------------------------

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“Desde hace tiempo, casi desde que comenzamos a hacer las bardas en San José de los Reynoso en la secundaria, nos habían solicitado también en la comunidad de Belém unos arreglos a la escuela, no se los hemos hecho e incluso tienen una parte de la barda caída, la parte lateral interna, debido a que la barda es muy vieja, la otra es malla. Por lo que fuimos a ver, a medir las necesidades y lo que estamos haciendo es proponer, con varias situaciones; una es que está fea y que se calló; dos, pensando en que realmente con una barda hay seguridad para los alumnos y; tres, si ustedes han ido la parte de la iglesia está siendo arreglada por la comunidad, tiene una vista muy diferente, esta barda llevaría los mismos arreglos que la del Jardín de Niños Benito Juárez, con arreglos de cantera, todo lo que se propuso. Esta barda dice primaria, pero la verdad es que la barda agarra kínder y primaria pero se está presentando como una sola. Lo pongo a su consideración”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Esta constructora, ¿si sabes de dónde es?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Me dice el Ingeniero Larios que es de Aguascalientes y el nombre del ingeniero es Jaime Emmanuel Romero Flores”.*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“Si esto ya se licitó debería el ingeniero Larios anexar aquí lo que es la licitación y las actas de fallo de la licitación”.*

Por considerarse suficientemente analizado y concluidas las intervenciones se somete a votación para su aprobación y siendo ésta de forma económica resultan 10 diez votos a favor, -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba la participación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM), ejercicio fiscal 2017, para la realización de la obra pública denominada Construcción de barda perimetral en la Escuela primaria de la comunidad de Belém de María. ---------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se elije a la empresa constructora INYAR, S.A. de C.V. como ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior, con una extensión de 187.50 ciento ochenta y siete punto cincuenta metros cuadrados, y la cantidad a erogarse de $398,555.87 (trescientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y cinco pesos 87/100 M.N.), la cual se ejecutará con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) ejercicio fiscal 2017. -----------------------------------------------------------------------------

**TERCERO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Director de Obras Públicas Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz, Tesorero Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de la obra. -----------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Petición de análisis y en su caso aprobación de tabla de valores catastrales, ejercicio fiscal 2018. De conformidad al artículo 123 del Reglamento del Gobierno y la administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, al Síndico Municipal propone se cite al director de catastro municipal o a otro empleado de la dependencia para que expliquen sobre esta tabla de valores catastrales. Así mismo el Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo menciona que este tema es muy amplio y que su análisis requiere de mucho tiempo, por lo que propone se haga una mesa de trabajo para que se disipen por parte de los empleados de catastro municipal las dudas que sobre este asunto se tienen y así poder tener mayor tiempo para analizarlas, ya que considera que esto requiere de mayor análisis que los gastos de la hacienda municipal que se analizan los jueves. El Presidente Municipal expresa que no hay ningún problema, mencionando que este asunto no es nada que tenga controversia ya que está revisado por expertos, sugiriendo que se expongan en este momento los términos generales y en la reunión de trabajo en la fecha que se asigne y se traigan las preguntas en base al panorama que hoy se exprese. Solicitando autorización del Pleno para conceder el uso de la voz al director y colaborador de la dependencia de catastro e impuesto predial, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. Contando con el uso de la voz el auxiliar de la dependencia de catastro e impuesto predial pregunta al pleno cuáles son sus principales dudas con respecto a las tablas de valores catastrales para el ejercicio 2018 y así en la mesa de trabajo dar una explicación detallada. Expone brevemente qué son las tablas de valores, aclarando que estas, año con año deben ser actualizadas en cuanto a áreas rural y urbana, teniendo cuidado en cuanto a los aumentos que se realicen. Continúa diciendo que estas tablas de valores deben ser aprobadas también por el Congreso del Estado y que de tener alguna anomalía la observan para su corrección. El Regidor González Gutiérrez expresa que no es sano aprobar estas tablas de valores en este momento, ya que como antes se dijo se requiere de un análisis profundo sin menospreciar ni minimizar el trabajo ya realizado por todos los que están involucrados pero que al final es el ayuntamiento quien debe aprobar o rechazar la propuesta de aumento, cosa de la que realmente no saben nada y que no cuentan con un ejemplar de las tablas, habiendo interés de saber qué es lo que se va a analizar y en su caso aprobar, sabiendo que todo está perfecto y que si el ayuntamiento valora que todo está bien no habrá problema en aprobar, que lo único que se busca es tener la seguridad y que para esto se debe contar con la documentación. La Síndico Municipal menciona que en lo particular todos los compañeros, y ella necesitan una explicación desde lo elemental, lo básico ya que no entienden ni saben siquiera que abarca cada zona, por qué se les determina así, por qué los valores, etc. y que como decía el regidor González Gutiérrez, no se pretende cuestionar el trabajo realizado, sino entender el asunto. El director de Catastro e Impuesto Predial alude a que la tabla de valores no es un documento que haya salido este año por primera vez, que San Miguel el Alto es uno de los pocos municipios que cada año la está actualizando, siendo el resultado de un estudio, de un análisis de la experiencia del consejo técnico catastral municipal y del estado, mencionando que las tablas de valores sirven para hacer los valores fiscales, para la base de transmisión de dominios, y el pago del predial, valores de calle, valores de construcción. El Presidente Municipal propone se analice en mesa de trabajo y se someta a la aprobación el día jueves en la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, por tanto y con base al artículo 164 fracción IV se solicita se aplace la consideración de este asunto, poniéndolo el Presidente Municipal a la consideración del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, lo que es aprobado con 10 diez votos a favor, ------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes la moción suspensiva de este asunto, quedando aplazada su consideración y en su caso aprobación**. -------------------------------------------------------

Inciso 2), Análisis y en su caso aprobación de pago de honorarios asimilables a sueldos y comisiones, fondos propios, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2017. No presentándose intervenciones en este asunto, se somete a la consideración del Ayuntamiento y por considerarse así discutido se somete a votación para su aprobación y de forma económica se computarizan 10 diez votos a favor, -------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**ÚNICO:** Se aprueba el pago de honorarios asimilables a sueldos y comisiones, fondos propios, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2017, conforme se plasma en la siguiente tabla: -----------------------------------------------------------------------------------------------

HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y COMISIONES

FONDOS PROPIOS

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| JULIO 2017 | **PRIMERA QUINCENA** | | **SEGUNDA QUINCENA** | |
| BRUTO | NETO | BRUTO | NETO |
| MARÍA LOURDES CASILLAS PADILLA  Por laborar como encargada de reclutamiento | 3,466.00 | 3,318.00 | 3,466.00 | 3,318.00 |
| JOSÉ ASUNCIÓN DOMINGUEZ CASTRO  Por laborar como auxiliar de aseo público | 2,105.00 | 2,169.00 | 2,105.00 | 2,169.00 |
| ANGEL COVARRUBIAS ROMO  Por laborar como auxiliar en el departamento de impuesto predial | 5,372.00 | 4,772.00 | 5,372.00 | 4,772.00 |
| ANTONIO EMMERIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  Por laborar como director de parques y jardines | 4,990.00 | 4,468.00 | 4,990.00 | 4,468.00 |
| MARÍA GUADALUPE GÓMEZ VALDIVIA  Por laborar como auxiliar en desarrollo social | 2,667.00 | 2,626.00 | 2,667.00 | 2,626.00 |
| MA TRINIDAD ENCINO DE ARCOS  Por cubrir incapacidad de intendente | $3,985.00 | $3,638.00 | $3,985.00 | $3,638.00 |
| AGOSTO 2017 | **PRIMERA QUINCENA** | | **SEGUNDA QUINCENA** | |
| BRUTO | NETO | BRUTO | NETO |
| MARÍA LOURDES CASILLAS PADILLA  Por laborar como encargada de reclutamiento | 3,466.00 | 3,318.00 | 3,466.00 | 3,318.00 |
| JOSÉ ASUNCIÓN DOMINGUEZ CASTRO  Por laborar como auxiliar de aseo público | 2,105.00 | 2,169.00 | 2,105.00 | 2,169.00 |
| ANGEL COVARRUBIAS ROMO  Por laborar como auxiliar en el departamento de impuesto predial | 5,372.00 | 4,772.00 | 5,372.00 | 4,772.00 |
| ANTONIO EMMERIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  Por laborar como director de parques y jardines | 4,990.00 | 4,468.00 | 4,990.00 | 4,468.00 |
| MARÍA GUADALUPE GÓMEZ VALDIVIA  Por laborar como auxiliar en desarrollo social | 2,667.00 | 2,626.00 | 2,667.00 | 2,626.00 |
| MA TRINIDAD ENCINO DE ARCOS  Por cubrir incapacidad de intendente | $3,985.00 | $3,638.00 | $3,985.00 | $3,638.00 |

1. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1), Presentación de proyecto de panteón municipal de la delegación de San José de los Reynoso. En uso de la voz el Ing. Gabriel Márquez Martínez propone que este punto sea mocionado para posponer su presentación en una mesa de trabajo, de manera que la arquitecta encargada de este proyecto de una explicación detallada del mismo. En uso de la voz el Regidor Navarro Trujillo interviene: *“Quiero darle las gracias por haberme tomado en cuenta para la realización de esta obra. Asistí de manera personal en mi vehículo para ver lo que se estaba haciendo. Como lo dije el primer día y claramente, que en el patronato del DIF municipal, debería participar mi persona y no otra que estaba ahí. En este caso no importa que no se haya hecho pero quiero decir a la ciudadanía que no somos tomados en cuenta los regidores que corresponden. Felicidades por lo que hicieron, está bonito, me gusta y que en San José de los Reynoso hay como cinco muertos al año. Pero gracias por tomarme en cuenta”.*

1. CLAUSURA

El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, declara concluida la **cuadragésima segunda sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día **15 quince de agosto de 2017 dos mil diecisiete**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.. -----------------------------------------------------------------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ